

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación de haberse procedido previamente al depósito del Estudio de Detalle en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Las Rozas de Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.277/09)

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anunciando que ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente número 22, sobre modificación presupuestaria por crédito extraordinario y suplemento de crédito en el presupuesto para el año 2009.

Capítulo	Consignación final (euros)
A) Operaciones corrientes	
1	77.397.377,91
2	63.967.383,60
3	1.879.390,63
4	6.433.288,00
B) Operaciones de capital	
6	103.901.512,09
7	3.582.432,21
8	725.690,00
9	6.600.000,00
Total presupuesto (al 5-11-2009)	264.487.074,44

Leganés, a 11 de noviembre de 2009.—El alcalde, Rafael Gómez Montoya.

(03/37.552/09)

MORALZARZAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2009, el presupuesto general municipal refundido de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2010, que incluye la “Sociedad Municipal de Moralzarzal, Sociedad Limitada Unipersonal”, y Fundación Frascuelo de Bronce, junto con la plantilla de personal y bases de ejecución presupuestaria comunes para todos los organismos que le componen, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Intervención del Ayuntamiento en unión a la documentación correspondiente por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante el citado período, los legítimamente interesados podrán examinar el expediente e interponer ante el Ayuntamiento en Pleno las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, el presupuesto inicial aprobado se considerará definitivo, sin más trámite.

En Moralzarzal, a 24 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, José María Moreno Martín.

(03/39.086/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “El Irlandés de Miramadrid, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de bar especial con servicio de restauración en los locales 21 y 20.2 del centro comercial “Miramadrid”, parcela CO-01 del Sector 8, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien

se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 16 de noviembre de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/13.019/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Porschebeetle Jarama, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de almacén de repuestos y accesorios de coches y taller de reparación de vehículos en las ramas de mecánica, electricidad y carrocería en la nave sita en la calle Igarza, parcela 13-B de la UA-7, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 16 de noviembre de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/13.018/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Aplicaciones Técnicas de Evacuación y Saneamiento, Sociedad Anónima”, licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de almacén y preparación de pedidos de tuberías de polietileno y accesorios con oficina en la nave sita en la calle Juan Ramón Jiménez, número 18, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 16 de noviembre de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/13.017/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por don Luis Vallejo de Águeda licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de taller de reparación de vehículos en la rama de mecánica con venta de vehículos en la nave sita en la carretera de Paracuellos a Belvis, M-111, kilómetro 2,800, de la AI-3, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 16 de noviembre de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/13.021/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por don Claudio Víctor Vázquez Rodríguez licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de cafetería en el local 13 del centro comercial “Miramadrid”, parcela CO-01 del Sector 8, de esta localidad.